



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

6740 APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2021.

EDICTO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021
--

ADMINISTRACION LOCAL:	AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL
PROVINCIA:	ALICANTE
CODIGO TERRITORIAL:	03090
ORGANO QUE LA APROBO:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
FECHA DEL ACUERDO:	20 DE MAYO DE 2021

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel, en su sesión del día 20 de mayo de 2021, aprobó la Oferta de Empleo Público para 2021, según los siguientes detalles:

1) Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19.Uno.1 de la LPGE 2021, según el siguiente detalle.

Plazas reservadas a personal funcionario.

.../...



GRUPO SEGÚN ARTÍCULO 76 DEL TREBEP	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Escala de Administración General, Subescala Administrativa.	TRES	ADMINISTRATIVO
C1	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares.	TRES	AGENTE

2) Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19.Uno.6.b) de la LPGE 2021, para su provisión mediante procesos de promoción interna, según el siguiente detalle.

Plazas reservadas a personal funcionario.

GRUPO SEGÚN ARTÍCULO 76 DEL TREBEP	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Escala de Administración General. Subescala Administrativa.	TRES	ADMINISTRATIVO



Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que adoptó este acuerdo; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o el de la circunscripción donde radique su domicilio, de conformidad con lo establecido en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 128.1 del Texto Refundido de Régimen Local de 1986.

Mutxamel, a 21 de mayo de 2021.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS

Lara Llorca Conca

(Documento firmado digitalmente)